



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.-

Visto lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal del Juzgado Federal de San Rafael,

+ 1 Ayudante

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

JURADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION